

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
Número de orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Complemento específico	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación
4	SERVICIO JURÍDICO REGIONAL DE CATALUÑA Abogado Jefe adjunto.	28	Justicia. Servicios Jurídicos Provinciales. Servicio Jurídico en Barcelona. Abogado del Estado.	28	2.950.548	Cendoya Méndez de Vigo, Juan Manuel.	2514892324	A	0903	Activo.
5	Abogado del Estado.	28				Desierto.				

## MINISTERIO DEL INTERIOR

251

*RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 1997, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se corrigen los errores detectados en la Resolución de 15 de diciembre de 1997 por la que se resuelve el concurso general de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes adscritos a los grupos B, C y D en la Dirección General de la Policía, convocado por Resolución de 26 de agosto de 1997.*

Advertidos errores en el anexo I de la Resolución de la Secretaría de Estado de Seguridad, de fecha 15 de diciembre de 1997, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 303, de 19 de diciembre de 1997, por la que se resuelve el concurso general de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Dirección General de la Policía, convocado por Resolución de 26 de agosto de 1997, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 37148, número de orden 8, donde dice: «Puesto de cese. Nivel: 9. Min.: EV. Apellidos y nombre: Rosales Romero, Lourdes. Número de Registro de Personal: 5030642513A. Cuerpo: 1146. Grado: 14», debe decir: «Una plaza desierta».

En la página 37149, número de orden 24, donde dice: «Puesto de cese. Nivel: 16. Min.: IO. Localidad: Madrid. Provincia: Madrid. Apellidos y nombre: Marcos Guerrero, María del Carmen. Número de Registro de Personal: 5004594813 A. Cuerpo: 1146. Grado: 12», debe decir: «Una plaza desierta».

En la página 37154, número de orden 78, tercera vacante adjudicada, donde dice: «Puesto de cese. Localidad: Sabadell», debe decir: «Puesto de cese. Localidad: Barcelona».

En la página 37156, número de orden 103, donde dice: «Puesto de cese. Min.: FO. Localidad: Cáceres. Provincia: Cáceres. Apellidos y nombre: Gimare Pindado, Luisa. Número de Registro de Personal: 0654734357 A. Cuerpo: 1135. Grado 12», debe decir: «Puesto de cese. Min.: EH. Localidad: Burgos. Provincia: Burgos. Apellidos y nombre: Sanz Sedano, María del Rosario. Número de Registro de Personal: 1309054457 A. Cuerpo: 1146. Grado 14».

En la página 37161, número de orden 193, donde dice: «Número de Registro de Personal: 3798777357 A», debe decir «Número de Registro de Personal: 3498777324 A».

En la página 37162, número de orden 208, donde dice: «Puesto de cese. Nivel: 10. Min.: IO. Localidad: Sevilla. Provincia: Sevilla. Apellidos y nombre: Vergara Rodríguez, María del Carmen. Número de Registro de Personal: 2871477224 A. Cuerpo: 1146. Grado 10», debe decir: «Puesto de cese. Nivel 12. Min.: TR. Localidad: Sevilla. Provincia: Sevilla. Apellidos y nombre: Rosales Pérez, Rosa María. Número de Registro de Personal: 2600911568 A. Cuerpo: 1146 Grado 12».

En la página 37163, número de orden 232, donde dice: «Puesto de cese. Nivel: 12. Min.: IO. Localidad: Barcelona. Provincia: Barcelona. Apellidos y nombre: Maza Seral, Félix. Número de Registro de Personal: 2514593868 A. Cuerpo: 1135. Grado 12», debe decir: «Puesto de cese. Nivel: 10. Min.: IO. Localidad: Zaragoza. Provincia: Zaragoza. Apellidos y nombre: Pellejero Pérez, María Isabel. Número de Registro de Personal: 2514751846 A. Cuerpo: 1146. Grado 10».

Madrid, 26 de diciembre de 1997.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 6 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 7), el Subsecretario, Leopoldo Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

252

*ORDEN de 12 de diciembre de 1997 por la que se procede al cese y nombramiento de Vocales de la Comisión de Calificación de Películas Cinematográficas.*

Por Orden de 22 de diciembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de enero de 1996) fueron nombrados los actuales miembros de la Comisión de Calificación de Películas Cinematográficas.

El Real Decreto 81/1997, de 24 de enero, regula la composición, funciones y régimen de funcionamiento de la Comisión, estableciendo en su artículo 17.3 que ningún Vocal podrá permanecer en el cargo por un período superior a dos años consecutivos.

En consecuencia con el fin de dar cumplimiento a la citada disposición y a propuesta del Director general del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, he tenido a bien disponer:

Primero.—Cesar como miembros de la Comisión de Calificación de películas cinematográficas, con efectos desde el 16 de enero de 1998, a los siguientes Vocales:

Don Vicente Manuel del Castillo Ballesteros.  
Doña María Eugenia Fernández de Bobadilla González de Aguilar.  
Doña Amelia Gálvez Martín.  
Don Armando García Ojeda.  
Don Pedro Gómez Barahona.  
Doña Rosa Moya Alcañiz.  
Don Luis Hugo Palacios Parada.  
Doña Nhora Prada Navas.  
Doña María Teresa Vega Crespo.